
EVALUACIÓN ESPECÍFICA:

del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores
para Resultados del Programa Presupuestario
E039 Prevención y Control de Enfermedades.

**EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO**

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo General de la Evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario E039 Prevención y Control de Enfermedades, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y
- Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Conclusiones Generales

- El Programa no cuenta con un Diagnóstico.
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
- No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".
- No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico
- El Propósito con respecto a los Componentes que lo soportan, presenta limitaciones en su formulación pues habla de un enfoque a niños menores de 5 años (Supuesta definición de Población Objetivo) y los componentes manejan servicios para personas de edades diferentes.
- El Nivel Actividades está omitiendo procesos de adquisición de insumos para su desarrollo
- No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo "Medios de Verificación" por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

Recomendaciones:

1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
3. Es recomendable revisar la población a la cual se piensa beneficiar con la operación del Programa, ya que el Propósito expresa un cierto tipo de población y en los componentes varía. Evaluar el uso del concepto de área de enfoque para la operación del Programa.
4. Evaluar modificar Componente 6 por: Consultas de vigilancia y control de cáncer cervico uterino otorgadas.
5. Las Actividades 3 y 4 del Componente 1, Actividad 1 del Componente 8 y Actividades 1 y 2 del Componente 9 no están formulados como acciones, si no como resultados; se recomienda modificar redacción pues la intención es correcta (Para mayor referencia consultar Anexo 8).

6. Evaluar la posibilidad de incluir una Actividad soporte de las planteadas que cubra el proceso de Adquisición, recepción y Distribución de insumos para su desarrollo; insumos como vitaminas, pruebas para detección, tratamientos, reactivos, entre otros.
7. Evaluar modificación de Supuesto a Nivel Fin por: La cultura de la prevención y control de enfermedades se promueve a todos los niveles de la sociedad y existe el marco legal que sustente su desarrollo.
8. Evaluar modificación de Supuesto a Nivel Componente por: La población participa y acude activamente a los servicios de prevención y control de enfermedades.
9. Modificar indicador de Tasa de mortalidad de Cáncer Cervico uterino por Indicador que mida las Consultas otorgadas para la detección, vigilancia y control de los casos de Cáncer Cervico uterino; esta propuesta se apega más a la medición de la realización de un proceso a como lo marca la normatividad de CONEVAL.
10. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
11. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR



 Teléfono 9933141177

 www.iaptabasco.org.mx

  @IAPTabascoac

 IAP Tabasco, A.C.